

ARTÍCULO

Entre la agencia y la estructura: la lucha de las personas migrantes por una ciudadanía diversa e inclusiva durante la pandemia de COVID19

Between the agency and the structure: the struggle of migrants for a diverse and inclusive citizenship during the COVID19 pandemic

Emma Martín Díaz
Universidad de Sevilla
ORCID: 0000-0001-8189-7806

Fecha de recepción 27/01/2022 | De publicación: 22/06/2023

RESUMEN

Este artículo se centra en las estrategias desplegadas por las asociaciones de inmigrantes en el contexto de la pandemia de COVID19. Se analiza la capacidad de agencia de los migrantes para solventar las constricciones estructurales de su inserción en las sociedades de destino, y concluye que estas estrategias se han consolidado y suponen un cambio cualitativo en las dinámicas del asociacionismo migrante.

PALABRAS CLAVE

Migraciones; Estructura; Agencia; COVID19; España.

ABSTRACT

This article focuses on the strategies deployed by immigrant associations in the context of the COVID19 pandemic. It focuses on migrants' agency to solve the structural constraints of their insertion in the destination countries, and concludes that these strategies have been consolidated and represent a qualitative change in the dynamics of migrant associations.

KEY WORDS

Migrations; Structure; Agency; COVID19; Spain.

Sumario: 1. Introducción: marco teórico y presupuestos metodológicos, 2. Cambio en las estrategias organizativas de los migrantes, 3. Resultados de la investigación, 4. Conclusiones, 5. Bibliografía.

1. Introducción: marco teórico y presupuestos metodológicos

Es evidente que toda investigación sobre los flujos migratorios globales obliga a conocer y analizar los aspectos estructurales en los que se insertan, y en particular, las políticas institucionales, ya que éstas constituyen el entramado normativo y legal que condiciona la forma específica que adquiere la movilidad humana en cada contexto (de Lucas, 1992), pero también resulta fundamental analizar las respuestas de la sociedad civil organizada a estas políticas. En el análisis de estos flujos se ha podido observar cómo, en momentos clave marcados por crisis que han puesto a prueba los valores de Libertad, Seguridad y Justicia que fundamentan la Unión Europea, las respuestas de los gobiernos y las de la ciudadanía han diferido de manera notable, mostrando las desarticulaciones existentes tanto entre estas políticas como en las respuestas que generan.

En el ámbito de la agencia, la teoría de los paisajes de Appadurai (1990), así como la teoría del bricolaje desarrollada para analizar la organización sindical de los migrantes (Martín-Díaz y Roca, 2021) o la teoría del diseño (Latour, 2008), coinciden en poner el énfasis en la dimensión creativa de los procesos sociales. Para Eizaguirre, (2016) una entidad socialmente creativa debe abordar las dinámicas de exclusión social centrándose en tres dimensiones básicas: 1. Generando mecanismos redistributivos que no están garantizados ni por el Estado ni por el Mercado, 2. Desarrollando mecanismos para el empoderamiento cultural de los sujetos que les permitan revertir su situación, y 3. Produciendo cambios políticos en la esfera pública en lo que hace referencia a las relaciones de poder que afectan a la desigualdad entre los grupos sociales.

La participación ciudadana y la innovación social han sido objeto de una fructífera y discrepante revisión sobre sus potencialidades, sus limitaciones y sus perversiones (Moulaert et al., 2013, Eizaguirre, 2016). Pese al hecho evidente de que la falta de competencias en políticas migratorias es un factor estructural limitante, debemos destacar que suponen un desafío a las políticas migratorias en sus diferentes niveles, y, particularmente, un desafío del vínculo perverso que se establece entre los derechos y las fronteras. Intentaremos demostrar que en el ámbito de los paisajes migratorios encontramos asociaciones que llegan donde no llegan los Estados, que desmontan imágenes y estereotipos sobre las migraciones y,

fundamentalmente, que propician cambios políticos que, aunque no lleguen a hacerse efectivos por la falta de voluntad política de las instituciones, suponen la articulación y consolidación de un movimiento transnacional por los derechos civiles que cuestiona por su propia existencia las políticas de los Estados-nación y la política de fronteras de la UE.

El papel crucial jugado por las organizaciones de la sociedad civil que luchan por el acceso de los migrantes a los derechos fundamentales en la era de la globalización ha sido ampliamente documentado y analizado desde una perspectiva crítica en la literatura científica (Pojman, 2008, Cuberos, 2014; Uitermark y Nicholls, 2014; Rother y Steinhilper, 2019). Es más, son muchos los estudios que muestran cómo son los propios inmigrantes quienes toman la iniciativa y se implican directamente en la práctica y en la organización política, reproduciendo y creando vínculos con partidos, sindicatos y ONGs (Pennix y Rosbland, 2000; Bermúdez et al. 2014), así como replicando acciones que toman como referencia a otros colectivos activistas pasados y presentes.

Los resultados que vamos a exponer en este artículo tienen como base metodológica la etnografía digital y el análisis crítico del discurso. La etnografía digital (Hine, 2000) se llevó a cabo de manera intensiva durante el periodo del primer confinamiento en España (del 15 de marzo al 21 de junio de 2020), aunque se ha efectuado un seguimiento continuo de las redes seleccionadas hasta febrero de 2022. Se siguieron las redes de las asociaciones migrantes y pro migrantes, tanto formales como informales, y se efectuó un estudio minucioso de una acción social articulada en torno a un movimiento cuya gestación tuvo lugar durante este periodo de confinamiento total: la plataforma #RegularizaciónYa. Posteriormente, cuando las medidas anti-COVID permitieron una mayor interacción, se compararon estas experiencias online con las experiencias off-line de estos sujetos y organizaciones.

Las unidades de observación fueron las prácticas de activismo y de organización política en el espacio digital: generación de debates, creación de espacios y tiempos de discusión, y campañas emprendidas por las organizaciones migrantes. El material recogido se catalogó en diarios físicos y digitales, y para su análisis se utilizó una combinación de las técnicas del análisis crítico del discurso (Van Dijk, 1993) con el análisis del campo de relaciones creado mediante un imaginario multisituado en el universo digital.

2. Cambio en las estrategias organizativas de los migrantes

La COVID 19 supuso una importante transformación en las estrategias organizativas de los inmigrantes

en el Estado español. Para entender este cambio, hay que retrotraerse a la Gran recesión de 2008, que tuvo un impacto significativo en las políticas asistenciales destinadas a la inmigración. Los recortes presupuestarios derivados de las políticas de austeridad impuestas por la Unión Europea a los Estados, y particularmente a España, descapitalizan los programas de inserción social de las ONGs. Por otra parte, las prioridades de la Agenda Europea en materia de inmigración experimentan una variación en este periodo, centrando la mayor parte de los recursos disponibles en el control de las Fronteras (de Lucas, 2016; Aris, 2021). Todas estas transformaciones económicas y políticas a escala global propician un cambio en los contingentes migratorios, predominando los factores de expulsión de los países de origen sobre los de atracción de los países de destino. Consiguientemente, el perfil migratorio cambia, así como lo hacen las vías de inserción social, destacando el sujeto solicitante de refugio sobre el inmigrante económico. Sin embargo, en la práctica esta diferencia es muy difícil de realizar, ya que la mayoría de los que llegan en esta época acaban nutriendo las filas de la inmigración irregular. En la actualidad, se calcula que más de medio millón de inmigrantes se encuentra en esta situación de irregularidad administrativa en España. (Fanjul y Gálvez-Iniesta, 2020).

El alto número de inmigrantes sin papeles y los recortes presupuestarios para su integración, han ido generando unas dinámicas de mayor autonomía y visibilidad de las asociaciones de inmigrantes. Muchas de ellas ya estaban presentes en el tejido asociativo, pero lo que ha cambiado es su grado de protagonismo. Este protagonismo va creciendo a lo largo de la segunda década de este siglo, pero va a ser el inicio del confinamiento el que propicie un cambio cualitativo en la agencia de estas asociaciones. Este cambio está motivado, principalmente, por la urgencia de las situaciones en las que viven gran parte de los migrantes.

La situación de inmovilidad que llevó consigo la extensión de la pandemia no sólo afectó a la libre circulación y al paréntesis productivo de los sectores económicos no esenciales, sino que también implicó una ralentización de los trámites administrativos, generando auténticas situaciones de emergencia entre la población inmigrante sin papeles. Este contexto provocó la inmediata respuesta de las asociaciones de migrantes, que aprovecharon las oportunidades que ofrece el mundo virtual para organizarse en red y, a través de las redes sociales virtuales, difundir sus propuestas y reivindicaciones, organizando un sin fin de actividades: conversatorios, creación y visibilización de redes de apoyo mutuo, actividades de denuncia de la situación laboral de los migrantes (talleres, conferencias y vídeos), e incremento de la

participación política. En este contexto tiene lugar la creación del Movimiento Social #RegularizaciónYa, posteriormente denominado movimiento estatal auto organizado migrante y antiracista (<https://regularizacionya.com/>)

3. Resultados de la investigación

Las estrictas restricciones a la movilidad implementadas durante el primer confinamiento llevaron consigo la paralización de la economía informal, sector que aglutina a una parte importante de la población migrante, pero también determinados sectores de la economía formal, como la hostelería y el trabajo doméstico, se vieron muy afectados por los despidos que se produjeron al cerrar los locales, y por el confinamiento de los escolares en las casas y el teletrabajo de sus padres (Lagomarsino et al., 2020, Hernández Cordero et al. 2021). Por otra parte, el temor al contagio y sus repercusiones sobre la población de edad avanzada conllevó el despido de trabajadoras domésticas y del cuidado, pero también el confinamiento domiciliario de las trabajadoras internas (Diego-Cordero et al. 2021, Parella Rubio, 2021). Esto significó una pérdida parcial o total de los ingresos de muchos hogares migrantes, aumentando las dificultades para pagar la renta y mantener a los familiares en el país de destino o de origen (OCDE 2020, OCDE 2021). Por otra parte, mucha gente con permisos temporales de residencia se encontró de repente en una situación de irregularidad sobrevenida, y, por tanto, con una gran dificultad para acceder a los subsidios y demás prestaciones sociales (ibid, 2020). Para muchos migrantes, la pandemia supuso no sólo un deterioro de sus condiciones económicas y laborales, sino también una pérdida de sus derechos sociales.

La respuesta del gobierno español fue extender los permisos temporales de residencia, ignorando las demandas planteadas por algunos sectores de la sociedad civil sobre la necesidad de una regularización generalizada. Esto dejó a las personas migrantes más precarias en los límites de la exclusión social, sin garantías de cobertura sanitaria en un contexto de pandemia. La solución adoptada por algunas comunidades autónomas fue permitir de manera intermitente el acceso al sistema público de salud durante el estado de emergencia (Perna y Moreno Fuentes, 2021). Por otra parte, el acceso al Ingreso Mínimo Vital, (IMV) o a los ERTES (expedientes de regulación temporal de empleo) de las empresas no contemplaban la situación de quienes trabajaban de manera irregular. Esto motivó que, en el inicio del confinamiento, comenzara una campaña impulsada por los colectivos migrantes y apoyada por la sociedad civil española en varios territorios del Estado. Esta campaña estaba centrada en la denuncia de

la precariedad de muchos hogares migrantes y tuvo como resultado la constitución del Movimiento Social #RegularizaciónYa. En un periodo de tiempo muy corto, esta plataforma consiguió el apoyo de 1.500 asociaciones de muy diverso tipo, incluyendo asociaciones locales, asociaciones de migrantes, grupos políticos y sindicatos de la izquierda radical, grupos feministas y colectivos antirracistas. Quedaron fuera de este apoyo los partidos políticos y sindicatos mayoritarios. Las asociaciones promotoras defendían un programa de amplio espectro que se centraba en los siguientes puntos: 1) La regularización permanente e incondicional de todos los migrantes irregulares que se encontraban en España, 2) la resolución positiva e inmediata de todas las solicitudes de asilo y refugio, 3) la liberación inmediata de todas las personas confinadas en los Centros de estancia Temporales de Inmigrantes (CETI) y en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) y el cierre definitivo de estos centros. Estas demandas implicaban cambios radicales en la legislación vigente.

El incremento de la presencia virtual de estas asociaciones durante la pandemia es fácilmente detectado observando las redes sociales virtuales de las asociaciones migrantes y pro-migrantes. En el periodo comprendido entre marzo y junio de 2020 se lanzaron más de 3.000 tuits. Estas cifras suponen un incremento asombroso en el número de interacciones en la red social Twitter si lo comparamos con el periodo de diciembre de 2019 a febrero de 2020. De hecho, fueron varias las asociaciones que crearon su cuenta de Twitter en este periodo. Por ejemplo @Jornaleras en Lucha, @Valiente Bangla, @CnaaB, o el movimiento estatal @regularizacionYa. Este movimiento es especialmente relevante, en la medida en que su constitución permite constatar un cambio significativo en las estrategias colectivas de la población migrante en España, y un cuestionamiento del marco en el que se habían venido produciendo los procesos extraordinarios de regularización hasta ese momento. Si los seis procesos previos de regularización promovidos por el Estado español habían sido el resultado de una negociación entre la sociedad civil y el Estado, y, por tanto, se habían desarrollado en los marcos establecidos por la legislación de extranjería. Esta demanda se caracteriza por provenir exclusivamente de los colectivos migrantes auto organizados, no sólo trascendiendo, sino cuestionando y denunciando, y, por tanto, deslegitimando, el marco legal como referente ineludible de la negociación.

Todos los procesos de regularización anteriores se habían basado en la premisa incuestionable de que los inmigrantes susceptibles de ser regularizados debían cumplir con una serie de requisitos que les hicieran merecedores de esta regularización. Por el contrario, la propuesta del movimiento social

#RegularizaciónYa contempla la regularización no como una recompensa, sino como un derecho, y como tal, incondicional y permanente, lo que *de facto* supone la impugnación del marco legal vigente como el punto de partida de la negociación para la regularización.

En la página de presentación del movimiento puede leerse lo siguiente: “Somos un movimiento estatal autoconvocado de colectivos y organizaciones por los derechos de las personas migrantes”. “Nacimos con un objetivo claro: escribir nuestra propia historia y defender nuestros derechos, por justicia social”. Esta descripción es toda una declaración de intenciones: tomar las riendas del proceso (escribir nuestra propia historia y defender nuestros derechos) y hacerlo no porque sea bueno (sacarlos de la irregularidad supone sacarlos de la precariedad y la ausencia de derechos) conveniente (sacarlos de la irregularidad supone visibilizarlos y por tanto, registrarlos y detectar posibles brechas de seguridad) o necesario (sacarlos de la irregularidad supone sacarlos de la economía informal y meterlos en el circuito de cotizantes a la seguridad social), sino por justicia social. Así, las razones instrumentales que habían estado detrás, en mayor o menor medida, de los procesos de regularización, son descartadas como razones válidas, rompiendo a su vez con el proceso de ventriloquía en el que habían estado inmersos, y en el que los expertos de diverso tipo, los gestores de la administración y las organizaciones patronales y sindicales tomaban decisiones en el nombre de las personas migrantes.

Por tanto, el programa general de acción colectiva #RegularizaciónYa tiene una enorme importancia simbólica. Al centrarse en el marco de los derechos, y no en las condiciones de oportunidad, la plataforma rompe con el pragmatismo que había prevalecido en los procesos previos. Mientras que la administración y los agente sociales se mantenían en la línea discursiva instrumental, planteando definir como esenciales las actividades sanitarias, de cuidado y agrarias, cuya importancia económica y social había quedado destacada durante la pandemia, y, por tanto, facilitar la regularización exprés de aquellos que entraran en esta categoría, los colectivos migrantes optan por dar una patada al tablero de la negociación, con las consiguientes tensiones que esta decisión trajo aparejadas. Conviene subrayar que la última regularización tuvo lugar en 2005, y que diversas fuentes ya apuntadas calculan que el número de personas migrantes en situación irregular está entre las seiscientas y las quinientas mil personas. Esta apuesta de máximos implicó el establecimiento de vínculos con diversos sectores de la sociedad civil española, incluyendo determinados partidos políticos, uno de los cuales, Unidas Podemos (UP) forma

parte del Gobierno. El apoyo de estas formaciones, 9 en total¹, aunque en su conjunto suponían 67 votos de los 350 posibles, fue decisivo para que se pudiera presentar al Congreso de los Diputados una Proposición no de Ley (PNL) que planteaba la regularización total y permanente de los inmigrantes en situación de irregularidad administrativa.

Conviene analizar el texto de la Proposición, porque su carácter de ruptura con los procesos previos no se limita a mantener la tradicional demanda por los derechos de los migrantes que había caracterizado la postura política de las organizaciones pro-derechos de los migrantes, sino que va más allá. Podemos afirmar que la propuesta del movimiento se caracteriza por elaborar un bricolaje creativo de demandas (Martín y Roca, 2021, Martín y Castellani, 2022). Si hasta la pandemia de COVID 19 la mayor parte de las acciones y discursos del movimiento pro-inmigrante se había centrado en los problemas de los inmigrantes, percibidos como propios de ellos y diferentes a los de la población en general, a partir de ahora, los discursos y acciones de los colectivos migrantes se van a centrar en los efectos de las políticas liberales de ajustes, que en el caso de los migrantes adquiere una gravedad específica por las condiciones legales y socioeconómicas en las que se produce su inserción en el Estado español.

La situación derivada de la COVID-19 ha puesto en evidencia que es la población migrante y particularmente las personas en situación administrativa irregular, quienes padecen en mayor o menor medida los efectos de las políticas de ajustes en los ámbitos sanitario, social, laboral y económico. Se trata de una situación de desprotección, negación y vulneración de derechos, instituida legalmente con anterioridad a la declaración del estado de alarma, a través de las políticas migratorias europeas y del Estado español. La política migratoria actual restringe y condiciona la posibilidad de una vida y trabajo digno, y cuando lo permite, las personas migrantes trabajadoras están expuestas a mayores índices de desempleo e inestabilidad laboral, como también a una gran brecha salarial, al trabajar dentro de sectores de trabajo precarizados, generizados y racializados, en muchas ocasiones en condiciones de explotación.

La relevancia de la auto organización en un contexto histórico en el que las personas migrantes habían ido a la zaga de las ONGs pro-migrantes es evidente en el énfasis que se efectúa respecto a que la

¹ Aunque del acuerdo se descolgó la formación Junts per Catalunya, que se abstuvo en la votación al no aprobar los términos en los que finalmente se redactó la PNL por parte del Movimiento social.

situación de vulnerabilidad en la que se encuentran muchas de las personas migrantes no es una condición social de estas personas, sino el resultado de una violación de sus derechos. Esto supone una ruptura con el discurso asistencial que había caracterizado gran parte de los discursos de las ONGs, quienes, adoptando una perspectiva humanitarista, construían una imagen de las personas migrantes y refugiadas como personas con déficits que hacía falta cubrir, ligando inmigración con vulnerabilidad y convirtiendo los problemas generados por el entramado legal en una suerte de cualidad, de condición vital inherente a los sujetos migrantes. Podemos afirmar que la propia exposición de motivos de la PNL establece desde el comienzo una distancia con los planteamientos humanitaristas que habían caracterizado los discursos y las prácticas de inserción social, para señalar como culpables de la precariedad y la vulnerabilidad las estructuras que condicionan su inserción, tanto las institucionales como el contexto del capitalismo en la globalización.

4. Conclusiones

Las asociaciones de inmigrantes han experimentado durante la pandemia una tendencia creciente de mayor protagonismo y visibilidad en la arena política. La movilización social que se generó tuvo como causa principal la situación de vulnerabilidad socio económica generada por la COVID-19, que golpeó especialmente a los sectores informales y precarios de la economía española. Esta movilización tuvo lugar en el seno de los espacios digitales.

Como hemos podido observar en la etnografía digital, el tono de los discursos y el tipo de actividades desplegadas pueden ser agrupadas en la categoría de posiciones radicales. En ese sentido, incluso aunque pueda afirmarse que estos planteamientos representan a una minoría política en el conjunto de la sociedad española, su impacto mediático ha sido significativo en múltiples niveles. A un nivel local, han forzado a los empleadores que no cumplían con la legislación laboral vigente a defenderse contra las demandas que recibían. A un nivel regional, sus denuncias han contribuido a proporcionar información sobre buenas y malas prácticas en las diferentes Comunidades Autónomas que conforman el Estado español. En el nivel estatal, han contribuido decisivamente al reforzamiento de las inspecciones de trabajo como consecuencia de las campañas de denuncia emprendidas o difundidas por estas organizaciones, y de su negociación con el ministerio de Trabajo. Por último, en un nivel global, sus campañas y actividades han sido difundidas dentro de las redes globales de activistas consiguiendo articular un movimiento transnacional por los derechos de los migrantes.

En la actualidad, este movimiento se ha consolidado, contando con una mayor presencia y relevancia no sólo en ámbito virtual, sino en los ámbitos residenciales y espacios de participación de la sociedad civil, como lo demuestra el hecho de que hayan logrado alcanzar más de 600.000 firmas para la presentación de una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) para la regularización de personas migrantes en España, que fue presentada en el Congreso de los Diputados el 21 de diciembre de 2022.

5. Bibliografía

- Appadurai, Arjun (1990) “Disjuncture and difference in the global cultural economy”, in Featherstone, Mike (ed) *Global Culture. Nationalism, Globalization and Modernity*, London: Sage.
- Aris Escarcena, Juan Pablo (2021) *El gobierno securitario-humanitario de las fronteras de Europa*. Madrid: CSIC.
- Bermúdez, Anastasia, Escrivá, Ángeles, y Moraes, Natalia (2014) Political participation of Latin American migrants in Andalusia: Opportunities and constraints. *Migraciones Internacionales*, 7(3), 73–98.
- Cuberos Gallardo, Francisco (2009) Redes sociales e integración de los inmigrantes. El caso de las mujeres ecuatorianas residentes en Sevilla. *REMHU - Revista Interdisciplinar Da Mobilidade Humana*, 17, 61–80.
- De Lucas, Javier (1992) *Europa. ¿Convivir con la diferencia? Racismo, nacionalismo y derechos de las minorías*. Madrid: Tecnos.
- De Lucas, Javier (2016) Sobre el proceso de vaciamiento del derecho de asilo por parte de los Estados de la UE. *Ars Iuris Salmanticensis*. 4: 21-27
- de Diego-Cordero, Rocío, Tarrío-Concejero, Lorena, Lato Molina, M^a Ángeles, García -Carpintero Muñoz, M^a Ángeles (2021) COVID-19 and female immigrant caregivers in Spain: Cohabiting during lockdown. *European Journal of Women's Studies*. Online first at <https://doi.org/10.1177/13505068211017577>.
- MN/OECD (2020) *The impact of covid-19 on remittances in EU and OECD countries*. Brussels. Online at: <http://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/managing-international-migration-under-covid-19-6e914d57/>
- EMN/OECD (2021) *The impact of COVID-19 in the migration area in EU and OECD countries*. Brussels. On-line at: <https://www.oecd.org/migration/mig/00-eu-emn-covid19-umbrella-inform-en.pdf>
- Eizaguirre, Santiago (2016) Una comparativa del fomento de la economía solidaria en Barcelona y Bilbao. *Papers*, 101 (1): 31-49.
- Fanjul, Gonzalo and Gálvez-Iniesta, Ismael (2020) *Extranjeros, sin papeles e imprescindibles: Una fotografía de la inmigración irregular en España* (Vol. 1) Madrid: Investigación PorCausa.
- Hernández Cordero, Ana Lucía, González Granados, Paula, and Campo Dieste, Mar (2021) “I Am Always Caring at Home”: Spanish Mothers and the Challenges of COVID-19 Lockdowns in Childrearing. In: Green, Fiona and Andrea O’Reilly (eds.) *Mothers, Mothering, and COVID-19: Dispatches from the Pandemic*. Bradford: Demeter, 319-328.
- Hine, Christine (2012). *Virtual Ethnography*. London & New York: SAGE Publications.
- Lagomarsino, Francesa, Coppola, Ilaria, Parisi, Rosa and Rania, Nadia (2020) Care Tasks and New Routines for Italian Families during the COVID-19 Pandemic: Perspectives from Women. *Italian Sociological Review*, 10: 847–868.
- Latour, Bruno (2008). A Cautious Prometheus? A Few Stpes Toward a Philosophy of Design (with Special Sttention to Peter SlojterdikK). Keynote lecture for the *Networks of Design meeting of the Design History Society*, Falmouth, Cornwall, 3rd September 2008.
- Levitt, Peggy and Schiller, Nina (2004) Conceptualizing Simultaneity: Social Field on Society. *International Migration Review*, 38(3), 1002–1039.
- Martín-Díaz, Emma and Beltrán Roca (2021). *Migrant Organising. Community Unionism, Solidarity and Bricolage*. Brill, Leiden (NL).
- Martín Díaz, Emma and Castellani, Simone (2022) Strugling in pandemic times: Migrant women’s virtual political organization during the COVID-19 crisis in Spain. *International Migration* DOI: 10.1111/imig.13043

- Moulaert, Frank, MacCallum, Diana Mehmood, Abid and Hamdouch, AAbdelillah (2013). *Social innovation: Collective action, Social Learning and Transdisciplinary research*. Cheltenham: Edward Elgar Publishing.
- Parella Rubio, Sonia (2021) El sector del trabajo del hogar y de cuidados en España en tiempos de COVID-192. In: Arango,J., Garcés,B., Mahía, R. & Moya, D. (Eds.) *Anuario CIDOB de la Inmigración 2020*. Barcelona: CIDOB, pp. 102–114.
- Pennix, Rinus and Roosbland, Judith (eds.) (2000) *Trade Unions, Immigration, and Immigrants in Europe, 1960-1993*. New York and Oxford: Berghahn Books.
- Perna, Roberta and Moreno Fuentes, Francisco Javier. (2021) Inmigración y atención sanitaria en un contexto de pandemia: Vulnerabilidades y (escasas) respuestas en Europa y en España. In: *Anuario CIDOB de la Inmigración 2020*. Barcelona, Spain
- Pojman, Wendy (ed) *Migtation and Activism in Europe since 1945*. New York, Palgrave, Macmillan Press.
- Rother, Stefan & Steinhilper, Elias (2019) Tokens or Stakeholders in Global Migration Governance? The Role of Affected Communities and Civil Society in the Global Compacts on Migration and Refugees. *International Migration*, 57(6), 243–25 (2008)
- Uitermark, Justus & Nicholls, Walter (2014) From Politicization to Policing: The Rise and Decline of New Social Movements in Amsterdam and Paris. *Antipode*, 46(4), 970–991.
- Van Dijk, Teun A. (1993) Principles of critical discourse analysis. *Discourse and Society* 4(2): 249-283.